



Corte Suprema de Justicia de la Nación

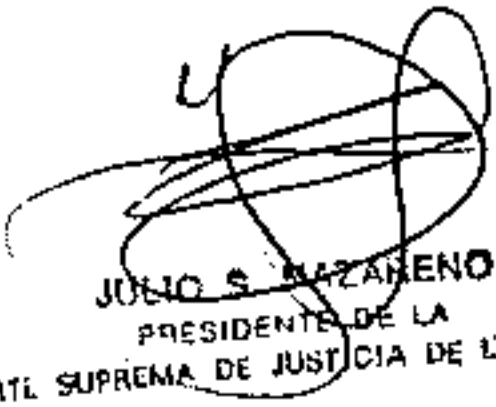
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo del 23 al 25 de octubre del corriente año, al señor Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, doctor Luis Miguel VILA; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION